

PS/1991



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0007696

Montevideo, 10 DIC. 2025

VISTO: la invitación cursada desde el programa EUROFRONT, para participar en el Encuentro Regional de la Red Atenas “Cooperación frente al fraude documental y nuevos desafíos”, a realizarse entre los días 10 al 12 de diciembre de 2025 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: I) que participará de dicho evento la Directora de la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario Mayor Mariana Jacqueline Moura Izquierdo, titular de la cédula de identidad número 4.279.273-0, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de la citada funcionaria en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

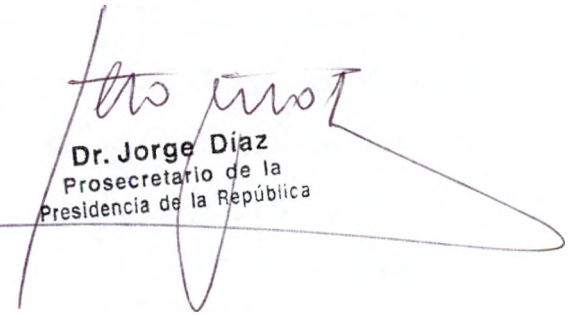
1001164

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 10 al 12 de diciembre de 2025, a la Directora de la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario Mayor Mariana Jacqueline Moura Izquierdo, titular de la cédula de identidad número 4.279.273-0, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a la interesada, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/ITS


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República